

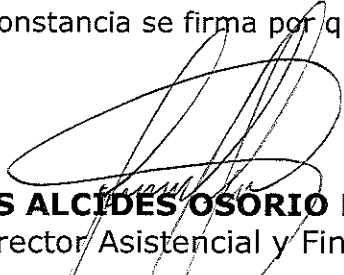
	ACTA DE INICIO	CODIGO: FT-001-19
		VERSION:1
		FECHA DE ACTUALIZACION MARZO 2019

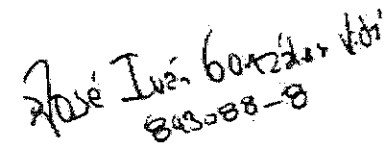
ACTA DE INICIACIÓN PARA LA CELEBRACIÓN DEL CONTRATO DE SUMINISTRO Nro. 009-2023

El día 01 de enero de 2023, nos reunimos los señores: **JESUS ALCIDES OSORIO MAZO**, Identificado con Cedula de Ciudadanía Nro. **75.000.364** de Marquetalia (Cundinamarca), en Calidad de **Subdirector Administrativo y Financiero**, quien actuará como Supervisor del presente contrato y en delegación de la **CORPORACIÓN HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS – UNIREMINGTON, DE SANTA ROSA DE OSOS** y **JOSE IVAN GONZALEZ VIDAL**, identificado con Cédula de Ciudadanía Nro. **8.430.884**, Representante Legal de **BYTHEWAVE S.A.S con NIT: 900665411-2** se denomina el **CONTRATISTA**, con el fin de iniciar el Contrato de cuyo objeto es: prestación del servicio de nómina electrónica, consistente en la intermediación electrónica comercial de datos e información a través de la plataforma BTW-ELECTRONIC, desde la recepción de documentos entregados por la entidad y transporte a la Dian, a la Parametrización del documento soporte, a garantizar el plan de timbrado necesario, a la implementación del radian, la realización del certificado digital, y a prestar el debido mantenimiento de todos estos servicios. esto conforme a la propuesta presentada y aceptada por la empresa y operación de factura electrónica, notas débito, notas crédito y demás documentos electrónicos que se derivan de la factura electrónica de venta, a través de la solución fact-e, desarrollada e implementada por el proveedor tecnológico en beneficio de la corporación, suscribimos el acta de inicio del contrato de prestación del servicio de nómina electrónica para la **CORPORACIÓN HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS – UNIREMINGTON, SANTA ROSA DE OSOS**; cuyo valor total del presente contrato será de **SIETE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL PESOS M/L (\$7.997.000)**, por un tiempo de doce (12) meses a partir del acta de inicio y se pagará según cláusula de pago del contrato, luego de la entrega de la factura electrónica por el contratista y previa certificación del supervisor a entera satisfacción.

Fijar como fecha de inicio a los primeros (01) días del mes de enero de 2023.

Para constancia se firma por quienes en ella intervinieron.


JESUS ALCIDES OSORIO MAZO
 Subdirector Asistencial y Financiero


JOSE IVAN GONZALEZ VIDAL
 Contratista

Revisó: Dr. Carlos Calle Posada
 Asesor Jurídico